

Prisión preventiva para matrimonio que secuestró a chofer de aplicación en Curicó



Mediante engaños y amenazas, Francisco Javier Meirelles Benítez, de 35 años, y Daniela Maribel Céspedes Bustamante, de 25, retuvieron por más de cuatro horas a un conductor de aplicación de 57 años, obligándolo a trasladarlos por distintos puntos de la comuna de Curicó. Durante el recorri-

do, la pareja lo llevó principalmente a cajeros automáticos para efectuar retiros de dinero, además de sustraerle su teléfono celular. Tras la denuncia de la víctima, el Ministerio Público instruyó diligencias a la Brigada de Robos (BIRO) de la PDI de Curicó, que logró detener a los imputados en su

domicilio ubicado en la comuna de Las Cabras, Región de O'Higgins, donde residían a solo un mes de haberse casado. *'El Juzgado de Garantía decretó la prisión preventiva de un hombre y una mujer ante la formalización realizada por la fiscalía local de Curicó por los delitos de secuestro y robo

con retención, hechos ocurridos el 23 de junio del 2025 en circunstancias en que, bajo la modalidad de solicitar un servicio de UBER en el sector de Los Niches para ser trasladados a Curicó, retuvieron a la víctima. Los imputados le hicieron realizar diferentes trayectos, sustrayéndole dinero bajo la amenaza constante de que su familia iba a sufrir algún tipo de perjuicio en su salud y vida. Se fijó un plazo de investigación de dos meses**', menciona el fiscal Felipe Novoa. En esa línea, el inspector Diego Ramírez de la Biro Curicó agregó que *'lo anterior se pudo corroborar fehacientemente a través de las grabaciones de cámaras de seguridad, además de la prueba científica del levantamiento de huellas dactilares desde el ve-

hículo de la víctima, las cuales, al ser cotejadas, corresponden a ambos imputados directamente implicados en el hecho. De lo anterior se dio cuenta al Ministerio Público, el que gestionó la respectiva orden de detención y entrada y registro para ambos domicilios, logrando así la detención de ambos sujetos, quienes estaban ocultos en un sector rural en la comuna de Las Cabras, cercano al lago Rapel. Dicho domicilio era ocupado para la ocultación y así evitar el accionar policial*'. Los imputados quedan de esta manera con la medida cautelar más gravosa de prisión preventiva debido al peligro de fuga y ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad y las víctimas.